



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



No. DE FOLIO:

850-2025

DEGNO
FECHA:

9 de diciembre de 2025

DATOS DEL PREDIO					
NOMBRE: SAMUEL ROJAS ARRIAGA			No. DE CUENTA PREDIAL: R-004347-001		
CALLE: AJUSCO		No. Ext. 102-A	No. INT.		
COLONIA: EL PERAL 3ERA SECCIÓN		LOCALIDAD: CORTAZAR, GTO.	COLONIA REGULAR: X		
DOMICILIO PARA NOTIFICAR:		EL MISMO		TEL:	
TIPO DE OBRA					
CONSTRUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REMODELACIÓN	DEMOLICIÓN	CIMENTACIONES	
ÁREAS JARDINADAS	X MUROS	LOSA	PAVIMENTOS	MALLA CICLÓNICA	
TIPO DE LICENCIA	X NORMAL	REGULARIZACIÓN	PRÓRROGA	REPARACIÓN DE BANQUETAS	
USO DE SUELO					
X HABITACIONAL	COMERCIAL	INDUSTRIAL	SERVICIOS	OTROS USOS	
SI ES HABITACIONAL, INDICAR TIPO DE VIVIENDA:					
MARGINADO	ECONÓMICO	X MEDIO	RESIDENCIAL	DEPARTAMENTOS	
ES COMPATIBLE CON EL USO DE SUELO:					
CUENTA CON LICENCIA DE USO DE SUELO:		FECHA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA:			
DOCUMENTOS QUE PRESENTA					
ANTECEDENTE LICENCIA DE CONST.	X	HOJA DE RETENCIÓN	X	COPIA DE PREDIAL	X
X IDENTIFICACIÓN OFICIAL		INE O CARTA PODER		COPIA DE PRO.	
PLANO ESTRUCTURAL		MEMORIA O CALCULO ESTRUCTURAL		RECIBO DE AGUA O LUZ	
UNIDAD DE MEDIDA:			OBSERVACIONES:		
VIVIENDA	M2	X METRO	CONSTRUCCIÓN DE 7.00 ML DE MUROS PERIMETRALES EN PLANTA BAJA, CASA-HABITACIÓN.		
COSTO DE LA LICENCIA			CANTIDAD: 7.00 ML		
COSTO:			TOTAL: \$ 30.00		
USO ACTUAL DEL INMUEBLE:			CASA-HABITACIÓN		
USO DESTINADO:			CONSTRUCCIÓN DE MUROS PERIMETRALES		
VIGENCIA DE LA LICENCIA:			9 de febrero de 2026		
P R O:					

SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 390,392,393,395,397,398,399,400,401,402,403,404,405,406,407,414,416,417,418,427,451,452,464 DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR GUANAJUATO; 35 FRACCIÓN VI, 362, 363, 371, 374, 376, 377, 333, 334, 335 Y 353 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. *DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 PARA EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO, ART. 26.- LOS DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO SE CAUSARÁN Y LIQUIDARÁN CONFORME A LA FRAC. I, II, III.

Karla Buitrago Flores Cervantes
SOLICITANTE

2 de 1

LIC. ULISES LEÓN CUEVAS
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL